

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 21 de Febrero de 2023  
Núm. Oficio: SSP/DGDH, 2023  
ASUNTO: SE RINDE INFORME

**PRESENTE.-**

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio PVR '2023, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/1/2023/21/1**, instaurado con motivo de la queja iniciada de oficio por presuntos actos mismos que fueron publicados mediante la nota periodística del denominado **"Zócalo de Saltillo" "Muere joven en Hospital General de Saltillo; hallan navaja dentro de su cuerpo"** al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se giró vista a la Dirección General de Asuntos Internos de esta Secretaría a fin de que se investigaran los hechos imputados a elementos de seguridad; por lo que remito informe rendido por la Policía del Estado, el cual anexo al presente.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

**PRIMERO:** Se me tenga por rindiendo el informe instado.

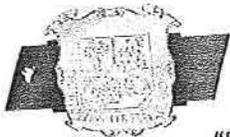
**SEGUNDO:** Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

**TERCERO:** Dikte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
Coahuila



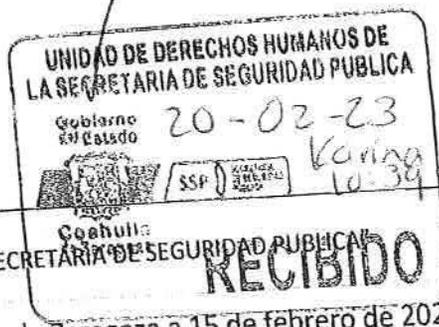
Gobierno del Estado



Coahuila de Zaragoza



"DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de febrero de 2023

Número de Oficio:

Asunto: Contestación a Oficio.

**PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 25 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y en atención a su oficio número SSP/DGDH, /2022 con fecha 24 de enero de 2022, mediante el cual solicita información de antecedente, de la queja interpuesta ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del número de expediente CDHEC/1/2023/21/I, derivado de los hechos que se señalan en la nota periodística publicada en el Periódico "Zócalo Saltillo", que lleva como título "Muere joven en Hospital General de Saltillo; hallan navaja dentro de su cuerpo", mismos que imputan a servidores públicos adscritos a la POLICÍA DEL ESTADO DE COAHUILA, me permito informar a usted lo siguiente:

- Se anexa copia de oficio N° SSP/SOPE/JUR, /2023, firmado por el Ing. Subsecretario de Operación Policial, en el cual se adjunta Oficio SSP/SOPPE/PEC /2023, firmado por el Cmdte Director de la Policía Especializada Coahuila, a través del cual se niega el señalamiento de detención, para su conocimiento.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS  
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



NÚMERO: SSP/SOPE/JUR 2023

Saltillo Coahuila, a 07 de febrero de 2023

**PRESENTE.-**

En contestación a su oficio SSP/AI 2022, de fecha 24 de enero del año en curso, deducido de la queja iniciada de oficio debido a la nota informativa publicada en el medio de comunicación denominado "Zócalo Saltillo", titulada "Muere joven en Hospital General de Saltillo; hallan navaja dentro de su cuerpo", por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con número de oficio PVR- 2023, dentro del expediente CDHEC/1/2023/21/1, en contra de elementos de la POLICIA DEL ESTADO, al respecto me permito manifestar a usted lo siguiente:

Después de solicitar la información requerida por su Dirección a la Policía Especializada Coahuila, le informo que se remitió a esta Subsecretaría, el oficio número SSP/SOPPE/ 2023, signado por el Cmdte. en el cual se manifiesta con relación a la nota.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL**



Kep

CCION GENERAL DE  
UNTOS INTERNOS

15 FEB 2023  
10:46am Dulce  
**RECIBIDO**

Peñ. Luis Echeverría Álvarez No. 5402-1,  
Centro Metropolitano, C.P. 25025, Saltillo, Coah.  
Teléfonos: (844) 438-98-01 ext. 7981,



Estado de Coahuila

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO SSP/SOPPE/1 /2023  
OFICIO DE REFERENCIA SSP/SOPE/ 2023  
SALTILLO, COAHUILA., A 02 DE FEBRERO DEL 2023

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU OFICIO SSP/SOPPE/ /2023, 30 DE ENERO DEL AÑO 2023; CON RELACIÓN AL OFICIO SSP/AI/ 2023, EN EL CUAL SOLICITA SE PROPORCIONE DIVERSA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA QUEJA ANTE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DENTRO DEL EXPEDIENTE CDHEC/1/2023/21/Q, EN PERJUICIO DE DE HECHOS OCURRIDOS EL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.

EN RELACIÓN A LA MANIFESTACIÓN REALIZADA EN LA NOTA INFORMATIVA PUBLICADA EN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DENOMINADO "ZÓCALO SALTILLO", TITULADA "MUERE JOVEN EN HOSPITAL GENERAL DE SALTILLO; HALLAN NAVAJA DENTRO DE SU CUERPO" QUE ATRIBUYE A ELEMENTOS DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA COAHUILA, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE UNA VEZ QUE SE VERIFICARON LOS REGISTROS, ASÍ COMO LOS INFORMES POLICIAL HOMOLOGADO, NO SE ENCONTRÓ REGISTRO O ANTECEDENTE ALGUNO DE DETENCIÓN DE POR LO QUE SE NIEGA EL SEÑALAMIENTO DE DETENCIÓN, POR PARTE ELEMENTOS DE ESTA CORPORACIÓN, YA QUE NO EXISTEN REGISTRO.

POR TAL MOTIVO, SE PROCEDIÓ A DIALOGAR CON EL ENCARGADO DEL GRUPO QUE CUBRE SERVICIO DE EN ESTA CIUDAD, MANIFESTANDO EL ENCARGADO, QUE PERSONAL A SU CARGO EL DÍA AL REALIZAR SU SERVICIO DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN LA COLONIA TUVO CONTACTO CON UNA PERSONA QUIEN DIJO LLAMARSE DE NOMBRE , QUIEN PRESENTO UNA ACTITTUD EVASIVA Y SOSPECHOSA Y ANTE TAL ACTITUD SE LE REALIZO UNA REVISION PRECAUTORIA, LA CUAL RESULTO SIN NOVEDAD Y POR ENDE NO SE REALIZO LA DETENCION DE DICHA PERSONA.

POR LO QUE DESCONOZCO Y NIEGO TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS A QUE SE REFIERE EN LA QUEJA, ASI COMO LOS SEÑALAMIENTOS DE ACTOS DE VIOLENCIA Y LOS TRATOS CRUELES E INHUMANOS, POR PARTE DE ELEMENTOS DE ESTA CORPORACIÓN.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

RESPECTUOSAMENTE  
EL DIRECTOR DE LA POLICIA ESPECIALIZADA COAHUILA

